



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Urbanismo

ANUNCIO

Expte. 69/06

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2013, acordó someter a **nueva información pública** el Plan Parcial de Ordenación del sector SUS.B-3 en el núcleo de Benajarafe del PGOU Vélez Málaga, promovido por D.^a Francisca Ruiz González (Expte. 69/06), con la advertencia expresa de que el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión automática de licencias, aprobaciones y autorizaciones previstas en el art. 27 de la ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) en el ámbito del Plan Parcial. La suspensión se extinguirá con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Asimismo acordó someter las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de **un mes** a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado (art. 32.1.2º y 39.1 de la LOUA).

El expediente queda expuesto al público, con el resumen ejecutivo previsto en el art. 11 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008 y art. 19 de la LOUA, durante dicho plazo en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco, nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En Vélez-Málaga, a 18 de abril de 2013

EL ALCALDE,



Fdo.- Francisco I. Delgado Bonilla.

Dirección petionario:

D.^a Francisca Ruiz González